APÉNDICE VI

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 32/2026

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2025, así como el Anexo III. "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C.**,** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 32/2026**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de ***Auxiliar de Campo de Proyecto*** *en la* ***Operación de los Puntos de Verificación Interna en Materia Zoosanitaria Recurso Estatal***, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo
Número de vacantes	2
Salario bruto mensual	$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M. N.
Adscripción	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C.
Ubicación o sede	San Francisco de Campeche, Campeche.
Tipo de contrato y régimen	*Contrato por el ejercicio 2026, mediante el régimen de Honorarios*

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;

II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;

III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;

IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinador en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y

V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 32/2026

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

VIII. Escolaridad

Nivel de estudio:	Estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente
Grado de avance:	Nivel medio superior
Área de estudio:	En materia de Inspección de la Movilización Nacional se requiere estudios con al menos nivel de bachillerato o equivalente.

IX. Experiencia laboral y otros

- Para el presente numeral se sugiere que se considere las practicas o estancia profesional, así como el Servicio Social como experiencia en todas las materias anteriores
- Tener disponibilidad de viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

X. Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

XI. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.

XII. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C**. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no

Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

XIII. Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo de los siguientes documentos:

- Título o Certificado de Bachillerato
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentación que comprueben fehacientemente la experiencia laborar (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otras).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras)
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).

XIV. Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.

- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato(a).
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato(a).

XV. Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **08:00** a **15:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **22 de octubre del 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche S. C.**, Ubicadas en **Avenida Héroe de Nacozari No. 472 Bis, Planta Alta, entre Av. Petroleros y Libramiento Carretera Federal, C.P. 24520 San Francisco de Campeche, Campeche**

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: comite@cofopecam.org.mx y gerencia@cofopecam.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

XVI. Aplicación de evaluación técnica:

Se realizará el **26 de octubre de 2026** a las **12:00 horas** en las oficinas del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche S. C.**, Ubicadas en **Avenida Héroe de Nacozari No. 472 Bis, Planta Alta, entre Av. Petroleros y Libramiento Carretera Federal, C.P. 24520 San Francisco de Campeche, Campeche.**

XVII. Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **28 *de octubre del año en curso***. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocados estará a cargo del REFIAA del SENASICA en **Campeche**, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C.** y una persona representante del gobierno del Estado de Campeche, y en su caso un

representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

XVIII. Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo-Operación de los Puntos de Verificación Interna en Materia Zoosanitaria Recurso Estatal	60	10	10	20	100

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a los aspirantes a más tardar el **29 de octubre del 2026**, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **1° de noviembre del 2026.**

La relación laboral generada entre la persona que resulte ganador y el **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C.**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C.**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la AGRICULTURA.

XIX. Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

a. No se registre ninguna persona al concurso;

b. Cuando ninguna persona cumpla con los requisitos de la convocatoria;

c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,

d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 32/2026

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Etapas del concurso**

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:

	Etapa	Fecha o plazo
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	15 de octubre de 2026
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	22 de octubre de 2026
	Presentación del examen de conocimientos	26 de octubre de 2026
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	26 de octubre de 2026
	Entrevista	28 de octubre de 2026
	Notificación del nombre del candidato ganador	29 de octubre de 2026
	Inicio de labores del candidato ganador	1° de noviembre de 2026

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (***981) 811-8021,*** *así mismo podrá acudir a las oficinas del* **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C.,** ubicada en ***Av. Héroe de Nacozari # 472 Bis, Planta Alta, entre Av. Petroleros y Libramiento Carrt. Federal, Loc. China, Campeche, C.P. 24520.***

San Francisco de Campeche, Campeche*, a 15 *de octubre del 2026.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSE FRANCISCO CABRALES MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COFOPECAM.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 32/2026

ANEXO I

Temario

1. Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA.pdf https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf
2. ACUERDO para la operación de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis).
3. NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis Bovina
4. Ley Federal de Sanidad Vegetal
5. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal
6. Ley de Fomento Pecuario del Estado de Campeche
7. Acuerdo por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre esa enfermedad
8. NOM-001-SAG/GAN-2015 Norma Oficial Mexicana, Sistema Nacional de Identificación Animal para bovinos y colmenas
9. NOM-031-FITO-2000 Acuerdo por el que establece la Campaña contra el virus de la tristeza de los cítricos
10. NOM-040-FITO-2002 Requisitos y especificaciones para la producción y comercialización de la papa comercial
11. NOM-001-ZOO-1994 Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas